

EL INTEGRISTA

SEMANARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Herreria Vieja, número 5.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico y en la librería de D. Francisco Geli, calle de la Cort-Real, 20.—GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España.	1.50 pesetas trimestre.
En Ultramar y extran-gero.	10 pesetas al año.
Número suelto.	10 céntimos.
Id. atrasado.	25 céntimos.
Anuncios.	10 céntimos línea.

Comunicados a precios convencionales.

Seccion Religiosa.

SANTOS DE LA SEMANA.

Hoy sábado.—Santos Anselmo de Canterbury, ob., dr. y conf.; Simeon, ob. y mr.; Apolonio, Isacio y Crotasio, mrs.; Santa Alejandra, mr.

22. Domingo III despues de Pascua.—El Patrocinio de san José.—Dedicacion de la Catedral de Pamplona.—Santos Sotero y Cayo, papas y mrs.; Miles, Aceptimas, Mareas, Bico y otros veinte, obs. y mrs.; Apeles y Lucio, discipulos de Jesucristo.—Santas Tarbula, mr.; Senorina, vg. y abadesa.

23. Lunes.—Santos Jorge, militar, mr., patron de Cataluña; Fortunato y Aquileo, diács., mrs.—Santa Victoria, vg. y mr.

24. Martes.—Santos Fidel de Sigma-tinga, capuchino y mr.; Gregorio, ob. de Granada y conf.—Santas Bona y Do-na, vgs.

25. Miércoles.—Santos Marcos, evangelista; Estéban, ob. y mr.; Aniano y Erminio, obs. y confs.—Santa Franca, vg., cisterciense.—Letanias mayores (I. P.)

26. Jueves.—Nuestra Señora del Buen Consejo.—Santos Cleto y Marcelino, papas y mrs.; Clarcencio y Lucidio, obs.; Ricario, pbro. y conf.—Santa Exuperancia, vg.

27. Santos Anastasio, papa y conf.; Toribio de Mogrovejo, arzob. y conf.; Antimo, ob. y mr.; Pedro Armengol, mr.; mercedario.—Santa Zita, vg.

CULTOS.

IGLESIA DE SAN FÉLIX.

Mes de Maria.—El viernes próximo, dia 27 del actual, la Archicofradía del Purísimo é Inmaculado Corazon de Maria, instalada en dicha iglesia, dará principio á los solemnes cultos del Mes de Maria. La funcion empezará todos los dias á las 6 de la tarde con el rezo del santo Rosario, seguirá el ejercicio propio del día con el canto de las Ave-Marias y correspondientes letrillas y terminará con las preces al Purísimo Corazon y canto de himnos, motetes ó Salve, segun los dias. En los dias festivos habrá ser-mon.

IGLESIA DE SIRIVAS DE SAN JOSÉ

Ayer comenzó en esta iglesia un solemne triduo dedicado al glorioso Patriarca San José. La funcion se empieza á las 6 de la tarde, con el canto del santísimo rosario y despues el sermon que hoy y mañana dirá un Rdo Padre de la Compañía de Jesús.

Mañana á las 7 celebrará la Santa misa el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo, y á las 10 habrá solemne oficio.

Visitando la iglesia desde las primeras visperas á la puesta del sol, y rezando por la intencion de S. S., se gana indulgencia plenaria.

Cuarenta Horas.

Mañana empiezan en la iglesia de San Lucas.

Desde el viernes próximo, por las tardes empezará la funcion á las 6.

APÉNDICE.

Lejos estaba de mi ánimo escribir este apéndice; á ello me obliga la prensa tradicionalista, que he tenido ocasion de oíjar.

Por espacio casi de once años he visto á esta prensa y tambien al señor de Llauder combatir con teson contra una fórmula vaga, antigua é indefnida, con que la mesticería intentó apoderarse de los destinos de España; esta fórmula es hija del catolicismo liberal.

El diputado Argüelles, á quien llamaron *divino* los liberales del año doce (el pueblo en su lenguaje enérgico llamaba entonces á los liberales *afrancesados*) habló en las Cortes de Cádiz contra el Tribunal de la Inquisicion, y robando de los jansenistas un argumento, presentó á los defensores de la Inquisicion como enemigos de los obispos. ¡Vaya en gracia, el *Filósofo Rancio* enemigo de los obispos!...

En nuestros días, los descendientes de Argüelles y sus cómplices los mestizos han presentado como enemigos de los obispos á los católicos que creen y practican y aman hasta al martirio á Jesucristo y á su Iglesia santa. Y todo ha sido porque al defender los verdaderos tradicionalistas la Religion en el orden político, no alimentaban su inteligencia con las fórmulas vagas y ambiguas que tiene siempre á mano el liberalismo católico, sino de promesas y hechos reales y verdaderos. El demonio es á veces grandísimo comediante, y grandes farsas por medio de sus amigos los liberales ha representado en esta pobre España.

Es hora que la pasion ceda á la ra-

zon, al buen consejo, á la buena fe y al sentido práctico.

Al hablar los liberales y sus cómplices de Papa y obispos, no intentaban salvar católicamente la sociedad civil; lograban, si, adormecer con esta fórmula vaga y ambigua la conciencia pública católica, y así se abrían paso para reducir á pavesas con más seguridad el último reducto católico que quedaba en nuestra patria infortunada. Sabían los liberales y sus malditos cómplices, que aun que hablasen de Papa y obispos, no se entrometerían estos en los asuntos políticos interiores de la nacion, porque los jefes naturales del orden político eran ellos y no el Papa y los obispos. Con la invocacion de estos nombres venerandos hacían los liberales descansadamente su agosto, descristianizando á España.

Por espacio de casi once años la prensa tradicionalista y el señor de Llauder pelearon con grande éxito contra esta fórmula vaga, ambigua é indefnida, hija del liberalismo católico, y sin embargo, la prensa tradicionalista se conforma á esta fórmula (no se entusiasma por ella) cuando el señor de Llauder nos la presenta como medida salvadora en el Documento de Venecia, que firma, *¿Cur-tam varíe?*

Promete Jesucristo que solo la verdad nos hará libres. Lean los tradicionalistas de buena fe, ¡que voy á decirles una verdad palmaria y de sentido comun.

La comunión tradicionalista y su augusto Jefe proclamaron como ley del Reino la unidad católica; yo no sé y nadie sabe que para esta proclamacion se esperare á consultar con el Papa y los obispos. Solo sé y sabe todo el mundo que se proclamó ley del Reino á la unidad católica, por ser expresion del derecho tradicional. ¿No está tambien encarnada en la tradicion católica española la defensa civil de la unidad católica? ¿Por que, pues, en lugar de proclamar este principio salvador se nos sale con el Papa y la Iglesia, fórmula vaga y antigua, hija del catolicismo liberal? ¿Será porqué el Papa y la Iglesia instalaron en España el Tribunal de la Inquisicion? Lo contrario es lo verdadero.

Isabel la católica, aquella muger varonil, aquella que gustosísimo todo pecho español, aclamaria santa, solicitó del Papa (no el Papa de Isabel, sino Isabel del Papa) la Bula para el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio. El Papa Sixto IV en 1478 y en 1482 declaró el método que debia seguirse en los juicios, como circunstancia necesaria, y el derecho de apelacion á Roma siempre que el reo no se conformase con la calificacion de los jueces ordinarios. Contra el derecho de apelacion representaron al Papa los Reyes Católicos, aconsejados por el primer hombre de Estado de que se gloria España, el Inquisidor General Cardenal Cisneros, fundando su representación en que la perfidia judaica y herética hacia ilusorio el castigo, por cuanto con el pretexto de apelacion huían los culpables á veces á otros reinos. A pesar de tan grave inconveniente, los Papas mantuvieron firme el derecho de apelacion, fundados en que el último fallo en cosas de religion, sea de derecho ó de hecho, pertenece á la plenitud de potestad del Romano pontifice. Fuera de esto, que era necesario para evitar intrusiones de derecho, en nada intervinieron los Papas para mandar. Ellos suplicaron á los Reyes Católicos y pusieron varias influencias para suavizar los castigos contra los culpables, y lo pone esto de manifiesto nuestro Balmes en su obra *«El catolicismo comparado con el protestantismo»*; pero no mandaron. Lo que prueba que no era un tribunal suyo, sino un tribunal del Reino, de tal suerte, que una vez *calificado por los jueces delegados el crimen contra Religion*, se castigaba al delincuente, *si era pertinaz*, como á contraventor á las leyes del Estado.

Es evidente que los Reyes católicos, particularmente la magnánima Isabel, establecieron el Tribunal de la Inquisicion, y tambien es evidente que antes del primer edicto de este Tribunal en 1481, las Cortes de Toledo en 1480 renovaron los cánones de los concilios contra los judíos, mandándoles traer un signo distintivo, á vivir en *judarías* ó barrios separados, prohibiéndoles además las profesiones de *médico-cirujano, mercader y tabernero*. Los Reyes cató-

cos y las Cortes sin previa consulta con el Papa y la Iglesia, promulgaron medidas políticas contra judíos particularmente.

Aclarado este punto histórico, séame lícito repetir un argumento que no tiene vuelta de hoja contra la fórmula que se invoca del Papa y de la Iglesia en el documento que firma el señor de Llauder en Venecia.

El augusto Duque de Madrid y la Comunion tradicionalista han proclamado ley del Reino á la unidad católica sin consultar previamente al Papa y á la Iglesia, sólo porque este principio salvador está conforme con la tradición católica española. Conforme también está con esta misma tradición la defensa civil de la unidad católica como ley del Reino: por consiguiente, este principio tradicional debe proclamarse también sin que valga contra su proclamación la no consulta previa del Papa y de Iglesia. Esto es lo justo, esto lo racional, esto lo conveniente, esto lo lógico, lo tradicional, lo carlista, lo práctico. Todo lo que no sea esto, es rasgar el primer y sacrosanto lema de la bandera y rasgarlo precisamente con procedimientos y teorías católico-liberales en el momento mismo que nuestra prensa clama intransigencia contra toda clase de liberalismo.

Dios me es testigo, que no siento en el corazón odio á nadie, sólo escribí para cumplir un deber, que creo de conciencia amo y respeto al Sr. de Llauder; pero amo mucho más á la verdad. A la sentencia latina sin ofensa de nadie me atengo: *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

BENITO TORRÓ, Pbro.

Nuestro respetable y querido amigo el Rdo. D. Benito Torró nos pasa para su insercion lo siguiente:

Sr. Director de EL INTEGRISTA. Muy señor mio y amigo: Con esta fecha dirijo á *El Correo Catalán* la siguiente carta, que espero de su amistad se dignará V. insertar en el periódico de su digna direccion; por lo que doy á V. anticipadas gracias.

Soy todo de V. *in cordibus Jesu et Mariae Immaculatae.*

Benito Torró, Pbro.

Gerona, 19 de Abril de 1888.

Sr. Director de *El Correo Catalán*.

Muy señor mio, de toda consideracion y aprecio: En el número 3974 del jueves, en el periódico de su digna direccion, plana sexta, hay un suelto referente á mi persona.

Que D. Carlos es hijo sumiso de la Iglesia, que D. Carlos dará á la Iglesia todo lo que le corresponde, que D. Carlos no quiere invadir el terreno de las conciencias y usurpar atribuciones que no corresponden á un rey católico; estas y otras disposiciones excelentes personales de nuestro augusto Jefe, las sabíamos mucho antes de que constasen en el Documento que firma el señor de Llauder

en Venecia. Pero estas afirmaciones relativas á la augusta persona del R., no constituyen,—si bien se considera,— el primer lema de nuestra bandera. El primero y sacrosanto lema y demas lemas de la bandera tradicional no viven de afirmaciones sobre cosas futuras; viven, y esencialmente, de afirmaciones sobre cosas PASADAS; viven vida robusta en la tradicion católica española.

Dejando aparte vaguedades, donde comunmente anida el sofisma, paso á la cuestion que dilucido en mis artículos, cuestion que es el eje en torno del cual gira lo que comprende el primer lema y en consecuencia los restantes de la bandera tradicionalista.

Sin que se esperase el acuerdo del Papa y de la Iglesia, á pesar de las disposiciones cristianas del R., proclamóse la unidad católica ley del Reino; porque así lo exigia el derecho católico tradicional; también el derecho tradicional católico fija el modo de defender la unidad católica; puesta en la constitucion del país; siendo así, no es árbitro el R., ni la comunion tradicionalista, (menos de cambiar su nombre), de proclamar este principio tradicional, eje en torno del cual gira por entero nuestro programa. Lo que hay es, que las aplicaciones de este principio primordial, deberá hacerlas el augusto Duque de Madrid con sus Consejos y Procuradores del Reino y varones sábios y cristianamente prudentes cuando la divina Providencia le llame á restaurar España; le llame á plantar el árbol de la Cruz en el orden político-Español. Sin embargo, para hacer esto, el R., no necesitará de la autoridad del Papa y de la Iglesia, le bastará su autoridad, como le basta ahora para proclamarlo en principio. Quien otra cosa sostenga confunde los dos órdenes, político y religioso, en cada uno de los cuales puso Dios, no separada, sino distintamente una autoridad legítima.

Dentro muy contados dias daré al público coleccionados en un folleto mis recientes escritos acerca de la cuestion candente á que me llama la atencion *El Correo*, para que todos los hombres de buena fe juzguen por sus propios ojos.

Soy de V., Sr. Director, como siempre S. S. S. *in cordibus Jesu et Mariae Immaculatae.*

Benito Torró, Pbro.

Gerona, 19 de Abril de 1888.

EL INTEGRISTA.

GERONA, 21 DE ABRIL DE 1888.

¡GRAN IDEA!

Nuestro queridísimo compañero *El Fuerista*, de San Sebastian, ha publicado hace pocos dias un escrito que hacemos nuestro en todas sus

partes y que con gusto reproducimos en nuestras columnas.

Dice así;

«Y Á PROPOSITO.

»Ya que el ruin e intemperante mesticismo insulta é infama á la gran comunion católica ó tradicional de España, en las personas de sus más esclarecidos hijos, parécenos llegada la ocasion de protestar enérgicamente, rindiendo tributo de admiracion y respeto á los que por sus trabajos en pro de nuestras creencias han merecido los odios de liberales aún más allá de la tumba; muy singularmente el insigne estadista que con la plena confianza de nuestro augusto Jefe y en su nombre dirigió nuestra comunion con tan certera mano y soberano ingenio, que la hizo imposible como él, para el corruptor y corrompido juego parlamentario.

»Buen merecé «ese gran muerto» como dice «El Globo» no los honores de la guerra por parte de nuestros enemigos, sino también la gratitud de todos las tradicionalistas íntegros.

»Ocasion es esta para que la comunion católica en la que cifra España las esperanzas de una salvadora restauracion, muestre á los mestizos como estima á aquél, que Pidal llamó poco menos que «desvergonzado abogado».

»Y esto que es lo debido, es facilísimo.

»Recuérdese que el amor de los tradicionalistas se ha mostrado públicamente á los Gago Sardá Llauder, Torró... en vida.

»Recuérdese que al héroe de las batallas, al esforzado caudillo y mártir de nuestra santa causa Zumalacárregui, se le ha rendido en muerte este mismo tributo de amor y de gratitud.

»Pues bien, ¿lo que han alcanzado los insignes publicistas Gago, Llauder, Sardá, Torró... no ha de dársele á Nocedal tan ilustre por lo méas, como ellos? Lo que ha obtenido el héroe de las batallas Zumalacárregui, no ha de obtenerlo Nocedal, el héroe de los consejos?

»Veáno nuestros amigos, y si, como esperamos, piensan como nosotros pensamos, organícese una espléndida manifestacion íntegramente tradicionalista que deje en la tumba de Nocedal, indeleble recuerdo de la gratitud de los católicos españoles, y protesta perdurable contra la animosidad de nuestros eternos enemigos.»

Es, en efecto conveniente y sumamente oportuna la idea apuntada por *El Fuerista*, y, por lo mismo, á ella suscribimos con toda nuestra alma. El insigne estadista de este siglo en nuestra patria, el gran hombre de la España tradicional, el que singularmente ha merecido los más furibundos ataques de toda clase de liberales y aún de muchos que tienen el descoco de llamarse carlistas, el nunca bastantemente llorado D. Cándido Nocedal, el perspicaz delador de la taimada mesticería, es digno de una solemne y pública manifestacion de los tradicionalistas, que sea á la vez afectuoso recuerdo del amor que tan grande figura supo inspirar á los buenos, y eterno testimonio de respeto y admiracion á quien sin duda alguna se debe la salvacion de la causa de la verdad y la justicia.

Por esto nosotros aceptamos la idea de *El Fuerista* y estamos dispuestos á secundarla y apoyarla en cuanto alcance la medida de nuestras fuerzas. Organícese la gran manifestacion, y cuenten sus iniciadores con la

modesta cooperacion de EL INTEGRISTA, que se siente orgulloso de pensar y sentir como el ilustre patricio cuya memoria se trata de honrar, y que dirige todos sus esfuerzos á combatir y aniquilar las teorías de los adversarios de Nocedal, que son la gran rémora de nuestra santa causa.

Creemos que toda la prensa carlista, salvo las excepciones de costumbre, acogerá con entusiasmo la idea de *El Fuerista*, y no podemos imaginar que quede un solo periódico tradicionalista rezagado en la ejecucion de tan bello pensamiento.

Revista de la prensa.

Creemos que no ha de disgustar á nuestros lectores que les presentemos reunidos aquí en una seccion ó artículo algunos datos tomados de distintos periódicos, que, sin embargo, se refieren á igual cuestion; ya que, por la indole del propio asunto, es su conocimiento de evidente interés para fijar bien el fondo y el objeto de la cuestion á que nos referimos, la cual atañe directamente á los principios que sustentan nuestra comunion.

Entre los periódicos que defienden la causa de la justicia, esto es la causa del augusto señor Duque de Madrid, hay algunos que, si bien de buen ó mal grado hacen pública y explícita profesion de integrismo e intransigencia con los principios liberales, procuran no obstante en la práctica amoldar sus palabras y sus actos á una política más ancha y más gazmoña, á la que suscribirían sin pestañear siquiera todos los mestizos y aun gran número de conservadores católico-liberales á poco que se les empujara ó atrajera hácia ella.

A la cabeza de esos periódicos y como dirigiendo su hábil maniobra, va *La Fe*, la cual ha de servirnos como de muestra para que, por los recortes que vamos á ofrecer á la vista de nuestros lectores, nos ponga de manifiesto la cualidad de la tela que con dicha hábil maniobra se va tejiendo.

Después de la publicacion del importante artículo en que el señor de Llauder expuso autorizadamente el pensamiento de D. Carlos y de la carta en que el mismo señor explicó el sentido integrista que debe darse á las ideas vertidas en su primer escrito, es conveniente estudiar el estado de la cuestion y fijar bien la situacion político-religiosa de los aludidos periódicos con referencia á la gran cuestion de que se trata.

Creemos que la situacion de *La Fe* queda exacta y claramente definida en los siguientes párrafos que cortamos de una hermosa carta del ilustradísimo y autorizado escritor católico Dr. D. Francisco Mateos Gago, dirigida con fecha 31 de Marzo próximo-pasado al no menos ilustrado

Director del excelente periódico tradicionalista *El Siglo Futuro*. Dice así el sabio sacerdote y hábil polemista:

«De cuanto se ha escrito acerca del artículo de mi buen amigo el señor Llauder sobre «El Pensamiento del señor Duque de Madrid», nada me ha hecho tanta gracia como «El ramo de oliva» que han ofrecido á Vd. á última hora.

«Es verdaderamente cómica la actitud de su buena hermana «La Fe» en este asunto. Dice que D. Carlos «modifica algo los procedimientos y se inclina más á los que se emplearon de 1868 á 1873 que á los que han prevalecido desde 1880 á 1883». Y pregunta á Vd. con toda la seriedad posible: «¿Acaso no entra eso en el derecho plenísimo del rey?»

«No recuerda ya la hermana que ella fué la única, entre todos los tradicionalistas de España, que se sublevó contra ese «plenísimo derecho» hasta el punto de ser excomulgada y arrojada «al desprecio de los leales». ¿O es quizás que no sirve ese plenísimo derecho más que cuando y como les acomode á los hombres de «La Fe?»

«Ellos mantienen todavía y pretenden santificar su antiguo pecado disculpándolo con el «hombre funesto» que se atravesó entonces en los consejos del señor Duque de Madrid; pero si el señor Duque es materia dispuesta á ser juguete de «hombres funestos», y á nosotros nos toca clasificarlos, ¿á dónde vamos á parar?»

En efecto, de nada puede calificarse tan gráficamente como de *nota cómica* la inocente gravedad con que *La Fe*, después de leído el *El Pensamiento del señor Duque de Madrid*, se encaró con *El Siglo Futuro* ofreciéndole «el ramo de oliva» y convidándole á mudar de conducta y á portarse como un buen chico obediente y adicto á la nueva política (sic) iniciada en el campo carlista merced á las recientes manifestaciones del Sr. de Llauder.

Porque es de notar que á *La Fe* le pareció muy bien, pero muy bien, el primer escrito del ilustrado Director del *Correo Catalan*.

No sucedió lo mismo cuando vio la luz pública la carta del mismo señor de Llauder, que nuestros lectores vieron en nuestro último número. Esta no debió parecer tan bien á *La Fe* como el aludido primer escrito, á juzgar por lo que desde Madrid escribió á nuestro excelente compañero *El Espartero* su corresponsal, con fecha 4 del corriente mes.

Refiriéndose á la aludida carta de Venecia decía muy bien el corresponsal:

«En dicha carta se esfuerza su autor en demostrar que D. Carlos de Borbon no se separa, ni en su mente ha estado separarse, de los principios que constituyen la bandera de las huestes que acaudilla; que á ella permanece fiel y que se equivocan de medio á medio los que suponen tuviera la intención de transigir en lo más mínimo con las corrientes de la época.»

Y luego añade:

«Aunque en esta explicación del señor de Llauder se nota todavía la misma va-

guedad al hablar de los principios de la comunión tradicionalista, ha bastado la afirmación que de dichos principios se hace en conjunto, para que «La Fe» y las personas que como «La Fe» piensan hayan experimentado cierto desencanto al ver que todavía están verdes y no llevan trazas de madurar sus flamantes teorías relativas á los principios mencionados. Sé de buena tinta que así que se recibió en la redacción de dicho periódico, el número de «El Correo Catalan» que contiene la carta explicación del señor Llauder, se reunieron en junta las personas afectas á las innovaciones que se tratan de introducir en el credo tradicionalista y decidieron esperar á «verlas venir» antes de dar cabida en las columnas de «La Fe» á la carta de que dejo hecho mérito. No obstante esto, hubo quien opinó que debía publicarse aunque sin comentarios, para demostrar el poco entusiasmo que producía; pero después de maduro examen se acordó esperar á ver lo que decía «El Siglo Futuro.»

El Siglo Futuro publicó á su tiempo, como era regular, la carta del señor de Llauder; pero *La Fe* no la ha publicado todavía, tramando así contra ella la táctica liberalésca vulgarmente llamada «conspiración del silencio», sin duda para que sus lectores y amigos no se enteren de lo que, á su juicio, no debe de ser conveniente.

Todavía queremos dar á nuestros lectores otra nota sobre este mismo asunto. Nuestro estimadísimo compañero ovetense *La Cruz de la Victoria*, ha publicado recientemente dos artículos magistralmente escritos y llenos de erudición, que de buena gana trasladaríamos á nuestras columnas, si el reducido espacio de que disponemos en nuestro semanario no nos lo impidiese. En ellos se explica y comenta con sólida doctrina y abundancia de oportunas y eruditísimas citas, el sentido que rectamente nace de la explicación dada por el señor de Llauder á la frase *espionaje reliquoso* que consta en el manifiesto de Morrentin, y además se fija claramente la relación que, atendidas nuestras antiguas leyes, ha de existir entre el restablecimiento de nuestros Fueros prometido por Don Carlos y lo que en su caso ha de resultar del «curso de la nación reunida en cortes» según frase del señor de Llauder.

Esta nueva cuestión, como atinadamente observa un periódico revisite gran importancia é interés, principalmente porque los indicados artículos de *La Cruz de la Victoria* vienen autorizados con la firma de uno de los más conspicuos escritores de nuestra comunión y contienen una exposición apoyada en textos históricos, de la verdadera doctrina en la materia de que se trata.

Por esta causa, añade el periódico del cual tomamos estas observaciones, es de creer que así que lleguen á Venecia los números de dicho periódico en que se examina el artículo *El pensamiento del Duque de Madrid*,

volverá el señor de Llauder á tomar la pluma para dar la segunda explicación del citado artículo. Y á continuación dice:

«También la esperan los amigos de «La Fe», que, según noticias, han reclamado á Venecia contra la carta aclaratoria del director de «El Correo Catalan», por creer que en ella se desautoriza la teoría que respecto á los afines tiene el periódico del «Do ut Des».

«Hay, pues, dos motivos para esperar la aclaración.»

Otro hecho de estos últimos días viene á dar nueva luz y recargar el colorido del cuadro de divergencias que venimos diseñando. Ha circulado por los periódicos un despacho telegráfico, en el que, al darse la noticia del viaje á España del archiduque Carlos Luis, se añade que este príncipe trae aquí el proyecto, ya que no el encargo, de buscar términos de conciliación entre la rama primogénita proscribida de los Borbones, y la que ahora ocupa el trono de España. Así lo expresó *La Fe* en su número del día 13, declarando de paso lo siguiente:

«Don Carlos de Borbon no descenderá jamás del pedestal que se ha levantado por su convicción y por su firmeza que han resistido y resistirán á todas las seducciones como á todas las imposiciones, obligando á reconocer á la pasión, y al mismo odio de partido y de secta, la alteza de los sentimientos que inspiran la consecuencia y alteza de la conducta.»

En el mismo día, *El Resumen* daba cuenta del indicado rumor propagado por las agencias telegráficas, y recordaba que hay príncipes de la familia imperial austriaca, que á pesar del casamiento de la archiduquesa María Cristina con D. Alfonso XII, no dejaron nunca de tratar á D. Carlos «como el representante de la legitimidad dinástica», y añadía que «para nadie es tampoco un secreto que la política del Vaticano tiende insistentemente á procurar la reconciliación entre los dos ramas de los Borbones españoles». Y, finalmente, decía *El Resumen* que «hay también en el partido carlista quien acaricia ese sueño», y concluía rogando á *El Siglo Futuro* que le dijese algo de lo que debe saber sobre esto, haciéndole notar que «los mestizos del carlismo, como los mestizos del partido conservador, secundan activamente esas miras». Vaticano, los unos á conciencia, los otros sin saber lo que hacen, porque no están en el secreto.»

El Siglo Futuro contestó que no sabía si el archiduque Carlos viene por encargo de algunas Cortes extranjeras que desean la unión de las dos ramas de la Casa de Borbon, y negó terminante que el archiduque venga con poderes ni con asentimiento del Duque de Madrid para tratar este negocio. «El Duque de Madrid» —decía *El Siglo Futuro*— ha dicho «que no puede acceder á esa unión, que él no permitirá nunca el casa-

»miento de su hijo: el Príncipe Don Jaime con una hija de D. Alfonso; »porque no quiere, ni puede contribuir á sostener á la revolución en »España». Y respecto á que en el partido tradicionalista haya quien acaricie ese sueño, decía *El Siglo Futuro* que es posible que *El Resumen* lo sepa mejor, porque en la atmósfera de pureza é intransigencia en que *El Siglo* se halla, no vive á su lado, ni con cien leguas se acerca á él nadie que sea capaz de pensar, ni aun volviéndose loco, tal desatino ni proponer tal calamidad.

Y, al siguiente día, *La Fe*, bajo el epígrafe *Rectificación*, escribió lo siguiente:

«*El Globo*, *El Imparcial* y otros periódicos así copian las siguientes líneas, tomadas de *El Siglo Futuro*:

«El Duque de Madrid lo ha dicho terminantemente y varias veces, el Duque de Madrid ha dicho que no puede consentir esa unión, que no puede acceder á esa unión, que él no permitirá nunca el casamiento de su hijo, el Príncipe D. Jaime con una hija de D. Alfonso.»

«Creemos tener muy presente, todo lo que ha dicho D. Carlos de Borbon siempre que, con aviesa intención, se ha tratado de esos proyectos, hoy por hoy ridículos y absurdos por todos conceptos, y afirmamos que D. Carlos sólo ha dicho lo siguiente:

«En cuanto al enlace de mi hijo con doña Mercedes, y en todas las cuestiones personales que no afecten ni á los principios ni al derecho, no seguiré otras inspiraciones que las de la mayor amplitud de miras y las del más vivo deseo de conciliación.»

Después de hacer notar á nuestros lectores la contradicción que se observa entre las palabras antes transcritas de *La Fe* del día 13 y las últimas que van en letra cursiva, escritas por el mismo diario con fecha 14 del actual, recordaremos á nuestros amigos la voz de *liberal* que á principios del último Febrero daba á los tradicionalistas *El Siglo Futuro* diciendo, entre otras cosas: «Algo pasa, algo se teme, algo se desea que »trae desasosegadas y ocupadísimas »á muchas gentes...» «No se olvide »aquella famosa solución que los Can- »gas y Pidales tenían en cartera »cuando murió D. Alfonso, y aquel »famoso triángulo que tenía por lados »la unión de los católicos, la monar- »quía y la Religión...» Y remitimos á nuestros lectores al artículo que, tomándolo de nuestro querido compañero *El Fuerista*, transcribimos en nuestro número 8, correspondiente al día 25 de Febrero del corriente año, para que vayan atando cabos y comprendiendo el gravísimo peligro que amenaza á la pureza de nuestros santos principios de católica intransigencia y los fatales resultados que puede tocar nuestra comunión de las divergencias que se notan entre los que se dicen carlistas, por más que se empeñen en no verlas los periódicos que, ó no alcanzan más allá de sus narices ó ayudan al juego que, para el bien de nuestra santa causa,

delatamos al buen sentido y á la rectitud de miras de todos los leales.

Como noticia final de esta revista, hemos de decir á nuestros lectores que, al cerrarla, hemos visto ya que *El Siglo Futuro* contesta cumplidamente á *La Fe* rebatiendo sus insustanciales añagazas; y este último periódico vuelve á rectificar y repetir sus contradicciones, anunciando al público, que *ha pedido la orden* donde pueden darla, para contestar á *El Siglo Futuro*. Esperemos esa orden ó lo que sea, y proseguiremos nuestra revista.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

INSTRUCCIONES que la *Delegacion de la provincia de Gerona*, dirige á las autoridades y expositores:

I. Los Sres. Alcaldes mandarán á esta Delegacion, antes del dia 25 del corriente mes, las solicitudes de admision suscritas por los expositores.

II. Cuidarán éstos de enviar sus productos á la estacion férrea más próxima, remitiendo los consiguientes talones con toda rapidez.

III. Los gastos de transporte por ferrocarril correrán á cargo de la Exma. Diputacion provincial de Gerona, y serán abonados por esta Delegacion.

IV. Los expositores deberán remitir por el conducto que estimen más seguro al Depositario de esta Delegacion, Excmo. Sr. D. Félix Maciá y Bonaplata, Paseo de Isabel II, 3, 1.º, el importe del emplazamiento, que es de 50 pesetas por metro superficial ó lineal de fachada, en el Palacio de la Industria, Galería de Máquinas y emplazamientos en las Salas, y 30 pesetas por metro superficial en los Anexos de Agricultura, Marina, Pesca, y Piscicultura. De dichas cantidades debe deducirse el 60 por 100, y el producto líquido deberá obrar en poder del señor Depositario por todo el dia 20 del presente.

V. Cada expositor recibirá el número de rótulos ó etiquetas que necesite y pida al señor Alcalde ó por conducto de la Delegacion de la provincia, debiendo poner dos en distintos puntos de cada uno de los bultos que remita, expresando, al hacer este pedido, la clase de producto que va á remitir, pues el color de la etiqueta varía según sea el producto; por lo tanto según el punto de la Exposicion en que deberá colocarse.

VI. Conforme se verá en dichas etiquetas, los bultos irán consignados al Excmo. señor Alcalde Constitucional de Barcelona, debiendo añadirseles *Delegacion de la provincia de Gerona*.

VII. Se procurará que el embalaje se haga en las mejores condiciones para que los objetos y productos lleguen en buen estado á Barcelona. Conviene que las cajas lleven la tapa sujeta con tornillos, no clavada con clavos.

VIII. La Delegacion ha obtenido de la Junta Directiva del Certámen muchas ventajas para los expositores que no pueden concurrir más que con pequeñas cantidades ó corto número de productos; y para todos en general, la rebaja de un 60 por 100 en el precio del local de emplazamiento marcado en el Reglamento general de la Exposicion.

IX. De cada clase de vino se remitirán á lo menos seis botellas, de las cuales cuatro se reservarán para el Jurado (no se fija máximo). Se entiende que las seis botellas han de ser de cada una de las clases que presente el expositor y no seis botellas por expositor. Las botellas que se reserven para el Jurado se conservarán en una bodega especial.

X. El aceite de oliva se remitirá en botellas de vidrio blanco bien tapadas y capsuladas, procurando no llenarlas completamente. De cada clase se remitirán seis botellas.

XI. Respecto á los alcoholes, aguardientes y demás bebidas espirituosas, se remitirán seis botellas de cada clase y doble número de las de cerveza, gaseosas, jarabes, horchatas y demás bebidas.

XII. Los expositores de corcho deberán remitir, cuando menos, una paña, y si fuera al mismo tiempo labrado, incluirán en cestas, saquitos, ó del modo que creyeren más conveniente, muestras de los diferentes estados por que pasa la materia bruta hasta el tapon concluido. Presentarán muestras de las diferentes clases de éstos y de los desperdicios de la fabricacion.

XIII. Los ejemplares de maderas, si forman coleccion, deberán ser troncos de 0^m 10 diámetro próximamente, por 0^m 25 largo. Si son maderas ó ejemplares de usos especiales, deberán tener las medidas que su uso requiera. Los troncos se aconseja que se presenten con cortes que permitan el estudio de la estructura de las maderas.

XIV. Los carbonos y ciscos se remitirán en cantidad de uno ó dos kilogramos, y se expondrán en saccs, cajas ó pequeñas espuestas.

XV. Las conservas alimenticias, leche concentrada, encurtidos y otros productos análogos, deberán presentarse en cajas, latas ó botes bien cerrados; cuidando de que haya, por lo menos, ejemplares triples de cada clase.

XVI. Tambien los expositores deberán presentar ejemplares dobles de embuchados y quesos, cuidando de renovar estos últimos si no fueren de fácil conservacion.

XVII. Las lanas podrán exponerse en bruto ó en cantidad de un vellon.

XVIII. La correspondencia que se remita, así como los informes y datos que se pidan á esta Delegacion, deberán dirigirse en esta ciudad, Paseo de Isabel II, número 4, bajos, agencia de M. Neto.

Barcelona, 10 de Abril de 1888.
Por la Delegacion de expositores de la provincia de Gerona, la Junta Ejecutiva; *Félix Maciá y Bonaplata*, presidente.—*Marqués de Camps*, *Juan Tutau*, *Eusebio Corominas*, *Benito Falp*, *Antonio Mataró*, *José M.º de Ferrer*, *Tomás Montagut*, Vocales.—*Joaquin Vinardell*, Secretario general.

El miércoles de la semana pasada se celebró en la parroquia de San Marti Vell, un solemne oficio de difuntos en sufragio de las almas de los tradicionalistas muertos en el campo de batalla, asistiendo á tan cristiana devoción un gran número de carlistas, especialmente de La Bisbal y pueblos comarcanos. Formaban el duelo algunos jefes del ejército carlista de la última guerra. Terminado tan caritativo obsequio á las almas de nuestros heróicos hermanos, fueron los concurrentes invitados á una sencilla y abundante comida reinando entre todos la más cordial fraternidad, realizada por la emocion que á todos causaban los recuerdos imperecederos de tantos como militaron bajo la bandera secular de nuestras tradiciones.

Seccion de Noticias.

La Excmo. Diputacion provincial ha reconocido la existencia de la Junta ó Comision de propaganda para facilitar la concurrencia de esta provincia á la Exposicion de Barcelona, y de la que es Presidente D. Félix Maciá y Bonaplata y la forman D. Alberto Camps, D. José Pallejá, D. Pelayo de Camps Marqués de Camps, D. Antonio Mataró, D. Benito Falp, D. Joaquin de Cárles, D. Eusebio Corominas Cornell, D. Tomás Montagut, D. Eudaldo Puig, D. José Pons, don Juan Vidal, D. Salvador Barnola, don Félix Rich Ardevol, D. Federico Tremols, D. Juan Tutau, D. Ramon Ginestá, D. Miguel Malagrida, D. Miguel Iglesias, D. José Egoizque del Pozo, D. Francisco Sureda, D. José María Ferrer y D. Joaquin Vinardell; y ha acordado además nombrar una comision ejecutiva, formada por los señores D. Félix Maciá y Bonaplata, Presidente.—Sr. Marqués de Camps; D. Benito Falp; D. José M.º Ferrer; D. Tomás Montagut; D. Juan Tutau; D. Eusebio Corominas, y D. Antonio Mataró, Vocales, y D. Joaquin Vinardell, Secretario.

—*El Constitucional*, asesinando bárbaramente las concordancias gramaticales, escribe en su número del dia 44 lo siguiente:

«En Barcelona ha empezado á publicarse un semanario tradicionalista titulado *La Llagosta*.»

«Como los tradicionalistas es la peor plaga que le puede caer á un pais, han estado muy acertados al titular á su periódico con el nombre de su raza.

»Siempre lo mismo, arrimados á *la llagosta*.

—Siempre es preferible lo caro cofradel arañar, que hacer la triste figura.

Sea esto dicho con perdon de la maldita gracia constitucional.

—Hemos recibido un ejemplar de la Memoria acerca del estado del Instituto provincial de 2.º enseñanza de esta provincia, durante el curso de 1886 á 1887, escrita por D. Pablo Cívil y Vendrell, Catedrático y Secretario de dicho Instituto.

—En el lugar correspondiente habrán visto nuestros lectores el anuncio de las solemnes funciones del Mes de María que comenzará el viernes próximo en la ex-colegiata de San Félix. Tenemos entendido que este año revestirán mayor esplendor, de lo

que nos alegramos verdaderamente. La importante parte musical de tan amena solemnidad, estará bajo la direccion del inteligente profesor D. Pedro M. Valentí.

No hemos de encarecer á nuestros amigos la asistencia, porque todos están persuadidos de la necesidad de recurrir á la que es Madre del Amor hermoso y refugio de pecadores, para interesarla con fervientes oraciones por que vuelva sus ojos misericordiosos hácia nuestra pobre patria, matando en ella la herejía liberal que impide la salvadora accion del imperio de Jesucristo.

—Cortamos de *La Nueva Lucha*:
«Entre los innumerables presentes que han sido hechos al Papa y que excitan la admiracion de cuantos visitan la Exposicion Vaticana, se encuentran todos los instrumentos científicos inventados recientemente por varios ilustres sacerdotes, como ejemplo: los sismógrafos del P. Secchi y del canónigo Gali, el termómetro del P. Rostelli, el marcógrafo del Rdo. Tono, el anemómetro de padre Denza, el pluviógrafo del canónigo Bonino, el teleotómetro del Rdo. Cerebotani, etc., etc. Esta coleccion de instrumentos que indican con gran precision tantos y tan varios fenómenos naturales, es una prueba evidente de lo mucho que cultiva las ciencias el sacerdote católico, al que, sin embargo, tildan de ignorante y oscurantista muchos que ni siquiera han saludado los rudimentos de las ciencias.»

Gerona: Imp. y Encuadernación M. Llach.
5. *Herrerías Viejas*, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se necesita un ayudante práctico en la enseñanza en el Colegio de S. Nicolás calle del Carmen, número 37 en Malgrat, punto de la Costa.

Informarán en la administracion de este periódico ó en la librería del señor Geli, Cort-Real, 20. 2-4

LA RELIGION CATOLICA
ESTUDIADA COMO LEY POLITICA FUNDAMENTAL DE ESPAÑA.

Opúsculo en que se resuelve la cuestion sobre Inquisicion habida entre *La Fe y El Siglo Futuro*, por el R.º BENITO TORRO, misionero apostólico.

Se vende á 40 céntimos de peseta en la librería de D. F. Geli, Cort-Real, 20.

IMPRESA
ENCUADERNACION Y TIENDA DE JUGUETES
DE
MANUEL LLACH.

En dichos establecimientos se imprimen toda clase de

Tarjetas, esquelas, circulares, folletos y obras,

todo á precios sumamente reducidos.

Tambien se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

Se encuadernan toda clase de obras, folletos, carteras etc., etc. todo á precios reducidos.

Herrería Vieja 5, Mercaderes 12.
GERONA.